

ACTA N° 1

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

PRESIDENTE

SWOBODA, Nik

SECRETARIA

JIMENEZ, Araceli

MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN

ABELLANAS, Manuel

IMBERT, Ricardo (no asiste)

PÉREZ, María de los Santos

ADMINISTRADORA DEL CENTRO

MIRANDA, María Jesús (se excusa)

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

CUBILLO, Susana

MIEMBROS DEL PAS

BLANCO, Juan Carlos (se excusa)

AGENTE EXTERNO

SÁNCHEZ, Almudena (no asiste)

DELEGADA DE ALUMNOS

ÁLVAREZ, Marta

Como invitado asiste el Sr. Decano, Don Víctor Robles

emisión 16/09/2009).

Actualmente se está trabajando en la implantación de los procesos y realizando modificaciones de alguno de ellos. No se está abordando una revisión amplia del sistema por los cambios que previsiblemente se puedan llevar a cabo, pues la ANECA sacará una convocatoria para la acreditación de la implantación del SGIC y el Rectorado está trabajando para que los centros, que quieran, se presenten con un nuevo mapa de procesos y con la simplificación de los mismos. Por tanto, estamos a la espera de las indicaciones del Rectorado y de realizar las actuaciones pertinentes.

2. **Punto Segundo. Aprobación, en su caso, de la normativa de funcionamiento de la propia comisión**

El Sr. Presidente realiza una presentación de los aspectos más relevantes de la normativa y tras realizar algunas observaciones se decide realizar los siguientes cambios, tal y como aparecen en el anexo I:

A las 12:05 horas del día 17 de mayo de 2013, se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Informática. A dicha sesión asisten los miembros de la comisión que se citan al margen, para tratar los puntos siguientes del orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Aprobación, en su caso, de la normativa de funcionamiento de la propia comisión
3. Aprobación, si procede, de propuestas de mejoras de algunos procesos del SGIC
4. Ruegos y preguntas

1. **Punto Primero. Informe del Presidente**

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los miembros especialmente al Sr. Decano que está en calidad de invitado, posteriormente realiza una presentación de la situación actual, presente y futura de la Calidad en el centro.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Informática se aprobó en la Junta de Facultad del 29 de marzo de 2008 y se envió a la ANECA para su aprobación. El diseño del SGIC fue evaluado por ANECA y encontrado conforme con las normas establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT. (Certificado N° 18/09. Fecha de

- Se cambia de presidente llegando a ser a partir de cuando se apruebe en Junta de Facultad el Sr. Decano del centro, D. Víctor Robles, ya que se entiende que por las competencias de la propia comisión es más coherente que sea él. Por ello, en el artículo 3. Composición de la Comisión de Calidad, el Presidente sería el Decano del centro o Vicedecano en quién delegue y el Vicedecano encargado de la calidad del centro pasaría al siguiente apartado, como miembros de la Dirección.
- Se modifican las funciones de la comisión, eliminándose algunas de ellas y modificando el contenido de otras. Las nuevas competencias serían las siguientes:
 - Revisión de la política y objetivos de calidad del centro
 - La evaluación de los programas que componen el sistema de garantía de calidad del centro
 - Propuestas de mejora de la calidad docente del centro
 - La revisión del propio Sistema de Garantía Interno de Calidad

Para las cuestiones relacionadas con los apartados primero y último, la comisión elevará sus propuestas a la Junta de Facultad para su aprobación.

Finalizadas las intervenciones, se aprueba por unanimidad la normativa de funcionamiento de la Comisión de Calidad.

3. **Punto Tercero. Aprobación, si procede, de propuestas de mejoras de algunos procesos del SGIC**

Debido a los posibles cambios del mapa de procesos de la facultad, según se informó en el apartado primero referente a la acreditación de la implantación del SGIC por parte de la ANECA, se han realizado pocos cambios en el sistema documental ya que las modificaciones vendrán cuando se decida solicitar la acreditación. La mayoría de las modificaciones han sido referentes a correcciones ortográficas o de redacción de los procesos, pero se presenta la propuesta de cambio del Proceso de incidencias, quejas y reclamaciones (PR/SO/5/001), por ser uno de los que se implantó el curso pasado y no se había aprobado dicha modificación por la Comisión de Calidad. La responsable de la UTC comenta los cambios que se introdujeron respecto a la primera versión del proceso y se decide modificar pequeñas cosas tales como: Responsable del proceso, será el Vicedecano responsable del sistema de calidad y se incluirá la definición de las incidencias en el apartado 16. Definición de conceptos, tal y como aparece en el anexo II.

Por otra parte se comenta las modificaciones que en el futuro sufrirá este proceso debido al análisis de resultados obtenido al final de año del propio proceso.

Finalizadas las intervenciones, se aprueba por unanimidad las modificaciones del proceso de incidencias, quejas y reclamaciones.

4. **Punto Cuarto. Ruegos y preguntas**

No se produce ningún ruego ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: Nik Swoboda

Fdo: Araceli Jiménez